



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2015.-

VISTO:

El Memorando FCN N° 650/15, con la propuesta del Curso de Posgrado No Estructurado “**Técnicas Histológicas básicas para tejidos animales**”, Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que las responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que tiene el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado “**Técnicas Histológicas básicas para tejidos animales**”, con una duración de 40 horas teórico-prácticas, a desarrollarse en el mes de **Marzo de 2016**, en la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a las Dras. **Gladys Hermida** y **María Clara Volonteri (UBA)** y designar como Coordinadora a la **Dra. Alexandra Sapoznikow (UNPSJB)**

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. N° 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 606/15.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.